

PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN SESIÓN DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL QUE SE INTEGRAN Y REESTRUCTURAN LAS COMISIONES ORDINARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Los que suscribimos Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, respetuosamente manifestamos que:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 31 párrafo segundo, 43 y 45 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 63, 66, 68 fracción II y VIII, 78 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 35, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Congreso Local, nos permitimos presentar ante el Pleno de esta Soberanía la Propuesta con **Proyecto de Acuerdo por el que se reforma el Punto Primero del Acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión ordinaria de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno, por el que se Integran las Comisiones Ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala;** bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. El artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: *“las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos...”*. En ese mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al decir que: *“Acuerdo: Toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, éstos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.”*

- II. La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en su artículo 78, expresa: *“El Pleno del Congreso del Estado constituirá dentro de los primeros quince días de su ejercicio organismos integrados por diputados que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proposiciones, contribuyan a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. A estos organismos se les denominará comisiones ordinarias y tendrán a su cargo estudiar los expedientes que se les turnen y emitirán los proyectos que legalmente procedan en la forma y términos establecidos por esta Ley. ...; El Pleno en el ámbito de sus exigencias y necesidades, podrá nombrar comisiones especiales y de cortesía. Todas las comisiones ordinarias serán colegiadas y se integrarán por lo menos con tres miembros y procurarán que reflejen la pluralidad del Congreso del Estado. En cada Comisión habrá un presidente y los demás serán*

vocales salvo las comisiones de cortesía. En ningún caso algún Diputado podrá dejar de formar parte de las comisiones ordinarias del Congreso del Estado.”

- III. El artículo 79 de la Ley antes citada, establece: *“Los integrantes de las comisiones podrán ser removidos por las asistencias **o cuando se estime necesario** para el adecuado funcionamiento de las comisiones...”*
- IV. En este mismo orden de ideas, el artículo 36 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, señala: *“Las comisiones ordinarias tendrán la competencia que específicamente, para cada una, se establece en los artículos subsecuentes, sin perjuicio de que conozcan y dictaminen respecto de los asuntos que directamente les asigne el presidente de la Mesa Directiva, el Pleno, la Junta de Coordinación y Concertación Política o la Comisión Permanente.”*
- V. De conformidad con el contenido del artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establece: *“La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al Pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden”* De igual forma, en el artículo 68, fracción II, de este mismo ordenamiento legal, señala como atribución propia de la Junta de

Coordinación y Concertación Política, la de “Promover al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas presidencias;...

VI. De conformidad con los preceptos legales antes señalados, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política acordamos proponer al Pleno de esta Soberanía la debida integración de cada una de las 24 comisiones ordinarias que señalan nuestros ordenamientos legales, que son de manera específica las siguientes:

- Asuntos Electorales
- Asuntos Municipales
- Movilidad, Comunicaciones y Transporte
- Asuntos Migratorios
- Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes
- Juventud y Deporte
- Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
- Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas
- Finanzas y Fiscalización.
- Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural
- Desarrollo Económico
- Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Munícipes

- Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología
- Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos
- Recursos Hidráulicos
- Salud
- Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social
- Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social
- Turismo
- Información Pública y Protección de Datos Personales
- Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Comisión del Bienestar y Desarrollo Social
- Fomento Artesanal y MIPYMES
- De la Familia y su Desarrollo Integral

VII. Que en fecha 14 de septiembre de 2023, tuvo verificativo la quinta Sesión Ordinaria de Pleno, y previa solicitud de licencia de la Diputada Propietaria **Leticia Martínez Cerón**, y previos trámites parlamentarios se tomó protesta de ley a la Diputada Suplente **Fátima Guadalupe Pérez Vargas** como integrante de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala para dar inicio inmediato a sus funciones legislativas, lo anterior tal como consta en el acta de la sesión respectiva.

VIII. Que en fecha 26 de marzo del año 2024, tuvo verificativo la vigésima primera Sesión Ordinaria de Pleno, y previa solicitud de licencia

de las y los Diputados Propietarios **Bladimir Zainos Flores, Jaciel González Herrera, Lorena Ruiz García, Miguel Ángel Caballero Yonca, Miguel Ángel Cobarrubias Cervantes, Mónica Sánchez Angulo, Diana Torrejón Rodríguez, Maribel León Cruz, Ever Alejandro Campech Avelar, Lenin Calva Pérez, Vicente Morales Pérez y Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**, y una vez agotados los trámites parlamentarios correspondientes, se tomó protesta de ley a los Diputados Suplentes **Tomás Rivera Lara, Luis Fernández Fernández, Adriana Orea Diaz, Jesús Iván Báez Medrano, Luis Fernando de Anda Flores, Yolanda Montiel Márquez, Dulce Cecilia García Gayosso, Aquina Castañeda Romero, Hermenegildo Munguía Carmona, Ramiro Lima Tecocoatzi, Israel Germán López González y Arithzel Rodríguez Martínez**, respectivamente, como integrantes de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, situación que consta en el acta de la referida sesión ordinaria.

No se omite señalar que en la referida Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 26 de marzo del año 2024, surtieron efecto al termino de las mimsas, las licencias para los diputados propietarios Marcela Gonzalez Castillo. Ruben Teran Aguila y Reyna Flor Baez Lozano; destacando que los respectivos suplentes, a la fecha de suscripción del presente, no han rendido protesta al cargo como Diputados, por lo que se dejan a salvo sus derechos para que hagan efectiva la respectiva protesta de ley.

- IX.** Qué con motivo de la toma de protesta de los referidos Legisladores durante la vigésima primera Sesión Ordinaria de Pleno, las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala, estimamos necesario llevar a cabo la modificación de las comisiones ordinarias del congreso del Estado de Tlaxcala.
- X.** En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, a fin de no ver interrumpida alguna de las actividades parlamentaria inherentes al funcionamiento de las comisiones ordinarias, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, párrafo segundo, 43 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 7,9 fracción II, 10 apartado B. fracción V, 78 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; se **reforman** los Acuerdos aprobados por esta Soberanía en sesiones de fechas nueve de septiembre de dos mil veintiuno, treinta de agosto de dos mil veintidós, tres de abril, treinta y uno de agosto y diecinueve de septiembre, todos de dos mil veintitrés, por el que

se integraron y reestructuraron las comisiones ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, para quedar como sigue:

COMISION DE FINANZAS Y FISCALIZACION

PRESIDENTE - Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas

VOCALÍA - Dip. Tomás Rivera Lara

VOCALÍA - Dip. Olivia Guzmán Tlalmis

VOCALÍA - Dip. Luis Fernández Fernández

VOCALÍA - Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez

VOCALÍA - Dip. Dip. María Guillermina Loaiza Cortero

VOCALÍA - Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez

VOCALÍA - Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz

VOCALÍA - Dip. Adriana Orea Diaz

VOCALÍA - Dip. Jesús Iván Báez Medrano

VOCALÍA - Dip. Luis Fernando De Anda Flores

VOCALÍA - Dip. Yolanda Montiel Márquez

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS

PRESIDENTE - Dip. Fabricio Mena Rodriguez

VOCALÍA - Dip. Dulce Cecilia García Gayosso

VOCALÍA - Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez

VOCALÍA - Dip. Jorge Caballero Román

VOCALÍA - Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez

VOCALÍA - Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz
VOCALÍA - Dip. Aquina Castañeda Romero
VOCALÍA - Dip. Yolanda Montiel Márquez
VOCALÍA - Dip. Hermenegildo Munguía Carmona
VOCALÍA - Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi
VOCALÍA - Dip. Israel Germán López González

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

PRESIDENTE - Dip. Dulce Cecilia García Gayosso
VOCALÍA - Dip. Tomás Rivera Lara
VOCALÍA - Dip. Arithzel Rodríguez Martínez
VOCALÍA - Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz
VOCALÍA - Dip. Adriana Orea Diaz
VOCALÍA - Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo

COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES

PRESIDENTE - Dip. Juan Manuel Cambrón Soria
VOCALÍA - Dip. Tomás Rivera Lara
VOCALÍA - Dip. Olivia Guzmán Tlalmis
VOCALÍA - Dip. Jorge Caballero Román
VOCALÍA - Dip. Aquina Castañeda Romero
VOCALÍA - Dip. Luis Fernando De Anda Flores
VOCALÍA - Dip. Yolanda Montiel Márquez

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENTE - Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz

VOCALÍA - Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez

VOCALÍA - Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi

VOCALÍA - Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas

VOCALÍA -Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo

VOCALÍA - Dip. Jesús Iván Báez Medrano

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

PRESIDENTE - Dip. Yolanda Montiel Márquez

VOCALÍA - Dip. Fabricio Mena Rodríguez

VOCALÍA - Dip. Luis Fernández Fernández

VOCALÍA- Dip. Jesús Iván Báez Medrano

COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENTE - Dip. Arithzel Rodríguez Martínez

VOCALÍA - Dip. Luis Fernández Fernández

VOCALÍA - Dip. Fatima Guadalupe Perez Vargas

VOCALÍA – Dip. Israel Germán López González

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENTE - Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez

VOCALÍA - Dip. Tomás Rivera Lara

VOCALÍA - Dip. Jorge Caballero Román

VOCALÍA- Dip. María Guillermina Loaiza Cortero

VOCALÍA - Dip. Israel Germán López González

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PRESIDENTE - Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi

VOCALÍA - Dip. Arithzel Rodríguez Martínez

VOCALÍA - Dip. Jorge Caballero Román

VOCALÍA - Dip. María Guillermina Loaiza Cortero

COMISIÓN DE FOMENTO ARTESANAL Y MIPYMES

PRESIDENTE - Dip. Luis Fernández Fernández

VOCALÍA - Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo

VOCALÍA - Dip. María Guillermina Loaiza Cortero

VOCALÍA - Dip. Yolanda Montiel Márquez

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

PRESIDENTE - Dip. Luis Fernando De Anda Flores

VOCALÍA - Dip. Arithzel Rodríguez Martínez

VOCALÍA- Dip. Juan Manuel Cambrón Soria

VOCALÍA - Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz

COMISIÓN DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PRESIDENTE - Dip. Jorge Caballero Román

VOCALÍA - Dip. Fabricio Mena Rodríguez

VOCALÍA - Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi

VOCALÍA - Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

PRESIDENTE - Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas

VOCALÍA - Dip. Dulce Cecilia García Gayosso

VOCALÍA - Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo

VOCALÍA - Dip. María Guillermina Loaiza Cortero

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

PRESIDENTE - Dip. Adriana Orea Diaz

VOCALÍA- Dip. Hermenegildo Munguía Carmona

VOCALÍA - Dip. Aquina Castañeda Romero

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENTE - Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo

VOCALÍA - Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez

VOCALÍA - Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi

VOCALÍA - Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas

**COMISIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

PRESIDENTE - Dip. Olivia Guzmán Tlalmis

VOCALÍA - Dip. Luis Fernández Fernández

VOCALÍA - Dip. Jorge Caballero Román

VOCALÍA - Dip. Juan Manuel Cambrón Soria

COMISIÓN DEL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENTE - Dip. María Guillermina Loaiza Cortero

VOCALÍA - Dip. Arithzel Rodríguez Martínez

VOCALÍA - Dip. Fabricio Mena Rodríguez

VOCALÍA - Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez

**COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y
PREVISIÓN SOCIAL**

PRESIDENTE -Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez

VOCALÍA - Dip. Hermenegildo Munguía Carmona

VOCALÍA - Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

PRESIDENTE- Dip. Tomás Rivera Lara

VOCALÍA - Dip. Israel Germán López González

VOCALÍA - Dip. Aquina Castañeda Romero

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

PRESIDENTE – Dip. Adriana Orea Diaz

VOCALÍA - Dip. Olivia Guzmán Tlalmis

VOCALÍA - Dip. María Guillermina Loaiza Cortero

COMISIÓN DE TURISMO

PRESIDENTE -Dip. Fabricio Mena Rodríguez

VOCALÍA -Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz

VOCALÍA - Dip. Aquina Castañeda Romero

COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DESARROLLO INTEGRAL

PRESIDENTE - Dip. Hermenegildo Munguía Carmona

VOCALÍA - Dip. Adriana Orea Diaz

VOCALÍA - Dip. Aquina Castañeda Romero

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDENTE – Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz

VOCALÍA - Dip. Dulce Cecilia García Gayosso

VOCALÍA - Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas

COMISIÓN INSTRUCTORA DE JUICIO POLÍTICO, DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA, DESAFUERO Y RESPONSABILIDAD DE MUNÍCIPES

PRESIDENTE – Dip. Jesús Iván Báez Medrano

VOCALÍA - Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez

VOCALÍA - Dip. Luis Fernando De Anda Flores

VOCALÍA –Dip. Hermenegildo Munguía Carmona

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Así lo acordamos las y los diputados, integrantes de esta Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Dado en el Salón de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala,

en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA



Dip. Jorge Caballero Román
Presidente de la Junta de
Coordinación y Concertación Política
y Coordinador del Grupo
Parlamentario de MORENA



Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido Nueva
Alianza Tlaxcala.



Dip. Yolanda Montiel Márquez
Representante del Partido Encuentro
Social Tlaxcala



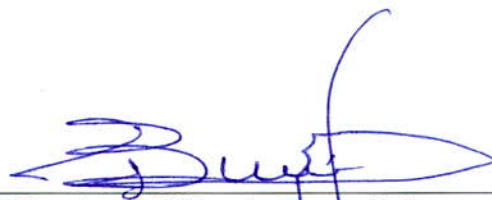
Dip. Fabricio Mena Rodríguez
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional



Dip. Juan Manuel Cambrón Soria
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución
Democrática



Dip. Luis Fernández Fernández
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido Verde
Ecologista de México



**Dip. José Gilberto Temoltzin
Martínez**
Representante del Partido Acción
Nacional



**Dip. Luis Fernando De Anda
Flores**
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido del
Trabajo



Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz
Representante del Partido Alianza Ciudadana.

ÚLTIMA FOJA DEL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN SESIONES DE FECHAS NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL QUE SE INTEGRAN Y REESTRUCTURAN LAS COMISIONES ORDINARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.